



Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo Municipal

Oliva (Cba.), 28 de Junio del 2018.-

DECRETO N°: 141 / 2018

VISTO:

Que la agente municipal Sra. BENAVIDEZ, Mónica Graciela D.N.I N°: 22.392.935, ha iniciado los trámites de Jubilación Ordinaria ante la Caja de Jubilaciones, Retiro y Pensiones de la Provincia de Córdoba, Expediente N° 0124-198570/2018.-

Y CONSIDERANDO:

Que en relación al expediente referenciado ha obtenido el beneficio previsional de jubilación Ordinaria, Beneficio J 8019857000/2018 mediante Resolución N° 002625/2018 de fecha 13/06/2018.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLIVA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA:

Art. 1°): DIPONGASE la Baja de la agente municipal Sra. BENAVIDEZ, Mónica Graciela D.N.I N°: 22.392.935, CUIL 27-12.392.935-2, desde el 01/07/2018 en razón de haber obtenido el beneficio previsional de Jubilación Ordinaria otorgada por la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba, Expte 0124-198570/2018 Beneficio N° J 8019857000/2018.-

Art. 2°) NOTIFIQUESE al interesado y al departamento de Contabilidad y Administración de Personal de lo dispuesto.-

Art. 3°) El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Art. 4°) Publíquese, comuníquese, dese al RM y archívese.-